

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

INFORME DE RADICACIÓN DE SOLICITUD DE SIGNOS DISTINTIVOS

Bogotá D.C. , 22 de abril de 2025

Ref. Expediente N°: SD2025/0036890

Tipo de Signo: Marca

Naturaleza del Signo: Mixta



Denominación del Signo: Dairy Company De'Leytte del Campo

Clases y descripción de productos y/o servicios:

29: Aceitunas rellenas de queso; buñuelos de queso cottage; chile con queso; comidas preparadas compuestas principalmente de sucedáneos del queso; comidas preparadas que consisten principalmente en sucedáneos del queso; cremas de queso para untar; leche, queso, mantequilla, yogur y otros productos lácteos; leche, quesos, mantequilla, yogur y otros productos lácteos; mezclas de queso; mezclas de quesos; queso ahumado; queso azul; queso blanco; queso blando; queso brie; queso burrata; queso cheddar; queso colado; queso con especias; queso con hierbas; queso cottage; queso cottage en grano recubierto de chocolate; queso crema; queso curado en moho; queso de cabeza; queso de cabra; queso de encella; queso de leche de cabra; queso de mezcla; queso de oveja; queso de pasta dura; queso de soja (tofu) frito; queso en forma de salsas para mojar; queso en polvo; queso fresco; queso madurado; queso mascarpone; queso mozzarella; queso no madurado; queso para untar; queso procesado; queso quark; queso que contiene especias; quesos en forma de salsas para mojar; quesos en grano; quesos frescos sin madurar; quesos madurados; quesos madurados con mohos; quesos tipo brie; ricotta queso; ricotta [queso blanco blando sin sal]; salsas





Superintendencia de Industria y Comercio



cremosas de queso para dipear; salsas de queso para bocaditos; salsas para dipear de queso; salsas para mojar de queso; semuda [quesos de leche de vaca]; soufflés de queso; palitos de queso; queso blanco blando; queso blanco de pasta blanda de encella; queso blanco suave; queso que contiene hierbas; queso tipo requesón; quesos; quesos azules; quesos blancos de pasta blanda; quesos blancos tiernos colados; quesos de corteza enmohecida; quesos de pasta blanda; fondue de queso; bases para la elaboración de batidos de leche; bases para la preparación de batidos de leche; batidos de leche; bebidas a base de arroz [sucedáneos de la leche] en cuanto sustitutos de comidas líquidas; bebidas a base de frutas fermentadas con bacterias de ácido láctico, que no sean sucedáneos de la leche; bebidas a base de leche aromatizadas con chocolate; bebidas a base de leche con sabor a fresa; bebidas a base de leche con sabor a vainilla; bebidas a base de leche de almendras; bebidas a base de leche de arroz; bebidas a base de leche de cacahuete; bebidas a base de leche de cacahuete; bebidas a base de leche de coco; bebidas a base de leche de maní; bebidas a base de leche de mijo; bebidas a base de leche de sésamo; bebidas a base de leche que contienen café; bebidas a base de leche que contienen frutas; bebidas a base de leche que contienen zumo de frutas; bebidas a base de soja que en cuanto sucedáneos de la leche; bebidas compuestas principalmente de leche; bebidas de leche malteada en cuanto batidos de leche; bebidas de leche malteada en cuanto sucedáneos de la leche; bebidas de leche malteada en las que predomina la leche; bebidas de leche que contienen frutas; bebidas en las que predomina la leche; bebidas energéticas a base de leche; bebidas lácteas en las que predomina la leche; bebidas principalmente a base de leche; comidas preparadas compuestas principalmente de sucedáneos de la leche; comidas preparadas que consisten principalmente en sucedáneos de la leche; crema de leche; extracto seco de la leche; grasas comestibles para la elaboración de batidos de leche; huevos, leche y productos lácteos; leche; leche albuminosa; leche baja en grasa; leche cocida al horno fermentada; leche con bajo contenido de grasa; leche de vaca; leche descremada; leche desnatada; leche en polvo*; leche en polvo, excepto para bebés; leche en polvo que no sea leche en polvo para bebés; leche enriquecida con proteínas; leche enriquecida con vitamina d; leche enriquecida con vitaminas; leche entera; leche fermentada; leche malteada en cuanto bebidas lácteas en las que predomina la leche; leche malteada en cuanto sucedáneos de la leche; leche malteada en las que predomina la leche; leche pasteurizada; leche reconstituida; leche semidescremada; leche semidesnatada; leche sin lactosa; leche malteada en cuanto batidos de leche; leche uht; leche y productos lácteos; media crema [mezcla de leche y nata]; postres a base de sucedáneos de la leche; preparaciones a base de leche para la elaboración de bebidas; preparaciones para bebidas lácteas en las que predomina la leche; preparaciones para elaborar de batidos de leche; preparaciones para la elaboración de batidos de leche; preparaciones para la preparación de batidos de leche; productos de leches fermentados; productos lácteos a base de sucedáneos de la leche; productos lácteos en forma de pasta para la elaboración de batidos de leche; productos lácteos en polvo para la elaboración de batidos de leche; suero de la leche; suero de leche; suero de leche seco; yogur tipo crema de leche; yogures tipo crema de leche; aceite de mantequilla; crema de manteca [mantequilla]; crema de mantequilla; entrantes preparados y fritos, compuestos principalmente de carne de langosta con mantequilla; ghee [mantequilla]



clarificada]; manteca [mantequilla]; mantequilla; mantequilla a las finas hierbas; mantequilla clarificada; mantequilla con ajo; mantequilla con hierbas; mantequilla de ajo; suero de mantequilla; yogur de coco; yogur de sabor; yogur de textura firme; yogur firme; yogur griego; yogur tipo crema; bebidas a base de yogur; bebidas de yogur; bebidas elaboradas con yogur; grasas comestibles para la elaboración de yogures congelados; postres a base de yogur que no sean yogures helados; postres lácteos que no sean helados cremosos o yogures helados; preparaciones a base de crema para la elaboración de yogures congelados; preparaciones para la elaboración de yogures; yogur; yogur a base de leche de cabra; yogur aromatizado; yogur aromatizados con frutas; yogur colado; yogur con pepino; yogur con pulpas de frutas; yogur con sabor a frutas; yogures aromatizados; yogures aromatizados con frutas; productos lácteos en forma de pasta para la elaboración de yogures congelados; productos lácteos en polvo para la elaboración de yogures congelados; yogures con bajo contenido de grasa; yogures con pulpas de frutas; yogures para niños; yogures sin grasa; yogures tipo crema; yogures tipo natilla; yogures bajos en grasas; yogures con sabor a fruta; bebidas a base de productos lácteos; crema en cuanto producto lácteo; crema en polvo [producto lácteo]; crema [producto lácteo]; cremas en cuanto productos lácteos; dips a base de productos lácteos; nata artificial (sucedáneos de productos lácteos); nata artificial [sucedáneos de productos lácteos]; nata en cuanto producto lácteo; nata en polvo [producto lácteo]; nata en polvo [productos lácteos]; natas en cuanto productos lácteos; pastas a base de productos lácteos para untar; postres a base de productos lácteos; postres de productos lácteos; postres lácteos congelados; postres lácteos refrigerados; preparaciones para la elaboración de helados cremosos [productos lácteos]; productos lácteos; productos lácteos cultivados; productos lácteos en forma de pasta para la elaboración de helados cremosos; productos lácteos en polvo para la elaboración de helados cremosos; productos lácteos en polvo para uso como sustitutos de comidas; productos lácteos fermentados; productos lácteos para untar; productos lácteos y sucedáneos lácteos; productos lácteos y sustitutivos de la leche; productos lácteos y sustitutos lácteos; requesón [productos lácteos].

Versión Clasificación de Niza: 12

Solicitante (s):

BELMIRA SELECTA S.A.S.
Carrera 70 19-87
MEDELLIN ANTIOQUIA
COLOMBIA

Datos de Notificación:

DANIEL ADOLFO GONZALEZ SEPULVEDA, Carrera 70 19-87, MEDELLIN ANTIOQUIA, COLOMBIA

Declaraciones en la solicitud

- **Microempresario:**

Declaro que cumpla con los requisitos previstos en el Capítulo 13 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015 para ser considerado micro, pequeña o mediana empresa y que de conformidad con el artículo 2.2.1.13.2.4 allego la certificación requerida por dicha norma. Cualquier información declarada en este documento que no corresponda con la realidad será considerada como falsa, acorde con las leyes penales vigentes en Colombia, descritas en el Título IX, Capítulo 3, de la Ley 599 de 2000.

Nota: Recuerde que todas las comunicaciones incluidas aquellas relativas a notificaciones serán enviadas al correo electrónico de contacto de su solicitud. Por lo anterior, es aconsejable revisar la bandeja de correo no deseado o spam de la cuenta de correo electrónico proporcionado para dicho fin.

Recuerde que creada la cuenta de usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, el mismo será de consulta pública en virtud de lo dispuesto en la Decisión 486.

Asimismo, tenga presente que una vez creado el usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, está autorizando a la Superintendencia de Industria y Comercio a contactarle con el fin de informarle sobre actividades, iniciativas, programas y cursos sobre Propiedad Industrial, organizados por la entidad y/o por aliados institucionales nacionales y/o extranjeros.